



Aduana Nacional

GERENCIA NACIONAL JURÍDICA

CIRCULAR No. 146/2020

La Paz, 09 de julio de 2020

REF.: OFICIO ORD. N° 5826 DE 07/07/2020 EMITIDO POR EL DIRECTOR NACIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS DEL GOBIERNO DE CHILE, QUE INFORMA QUE DESDE FINES DEL MES DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, LAS OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR QUE LO REQUIERAN COMENZARAN A SELLARSE, DE MANERA PROGRESIVA POR PARTE DE LAS DIRECCIONES REGIONALES Y ADMINISTRACIONES DE ADUANA DE CHILE, CON UN NUEVO SELLO DE SEGURIDAD DE COLOR ROJO.

Para su conocimiento y difusión, se remite el Oficio ORD. N° 5826 de 07/07/2020 emitido por el Director Nacional del Servicio Nacional de Aduanas del Gobierno de Chile, que informa que desde fines del mes de junio del presente año, las operaciones de comercio exterior que lo requieran comenzaran a sellarse, de manera progresiva por parte de las Direcciones Regionales y Administraciones de Aduana de Chile, con un nuevo sello de seguridad de color rojo.

AOL/fch
cc. archivo.



Andrea Oros Llorenti
GERENTE NACIONAL JURÍDICO a.i.
ADUANA NACIONAL





Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional

OFICIO ORD. Nº 5826

MAT.: Comunica nuevo color de sellos de seguridad.

ADJ.: Fotografías nuevo sello de seguridad.

Valparaíso,

07 JUL. 2020

DE: JOSÉ IGNACIO PALMA SOTOMAYOR
DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS

A: LIC. JORGE HUGO LOZADA AÑEZ
PRESIDENTE EJECUTIVO
ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA

Por medio del presente, comunico a Ud. que, en el marco del "Acuerdo de Transporte Internacional Terrestre" adoptado el 01 de enero de 1990 por Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay, Perú y Uruguay, se hace necesario informar que, desde fines del mes de junio del presente año, las operaciones de comercio exterior que lo requieran comenzarán a sellarse, de manera progresiva por parte de las Direcciones Regionales y Administraciones de Aduana de Chile, con un nuevo sello de seguridad de color rojo.

El largo del nuevo sello de seguridad de color rojo es de 38,7 cms., medido de extremo a extremo, y el ancho es de 8mm.; posee grabado el logo institucional del Servicio Nacional de Aduanas de Chile en una cara y, al reverso, presenta una serie alfanumérica, código QR y la leyenda ADUANA-CHILE.

El código QR puede ser leído con cualquier aplicación para su lectura instalada en un dispositivo móvil, a través de cuya acción se desplegará la siguiente información: año de circulación, Aduana en que se colocó el sello y página web del Servicio Nacional de Aduanas (www.aduana.cl).

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,


JOSÉ IGNACIO PALMA SOTOMAYOR
DIRECTOR NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS



Distribución:

Subdirección de Fiscalización, Servicio Nacional de Aduanas de Chile

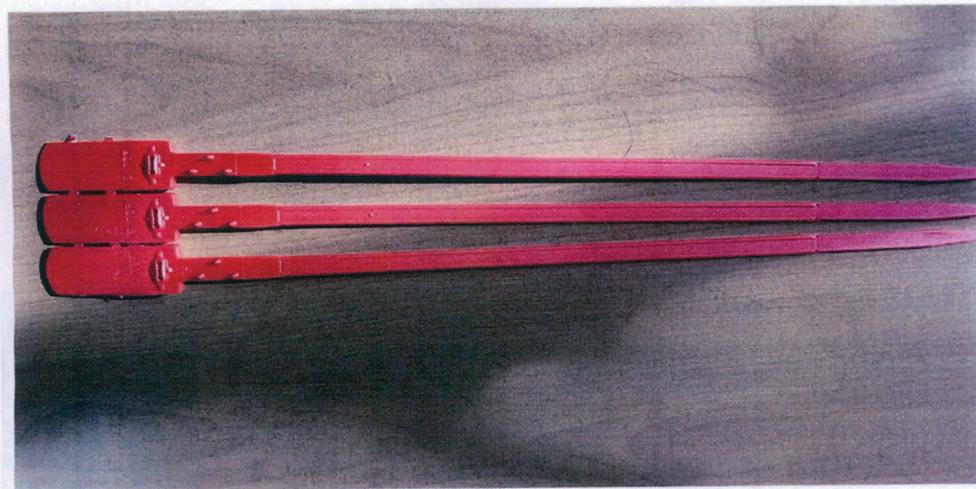
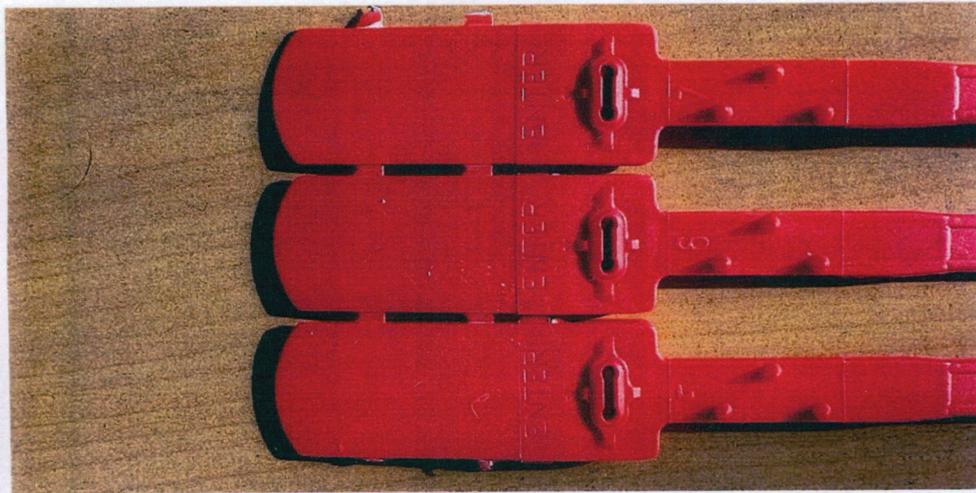
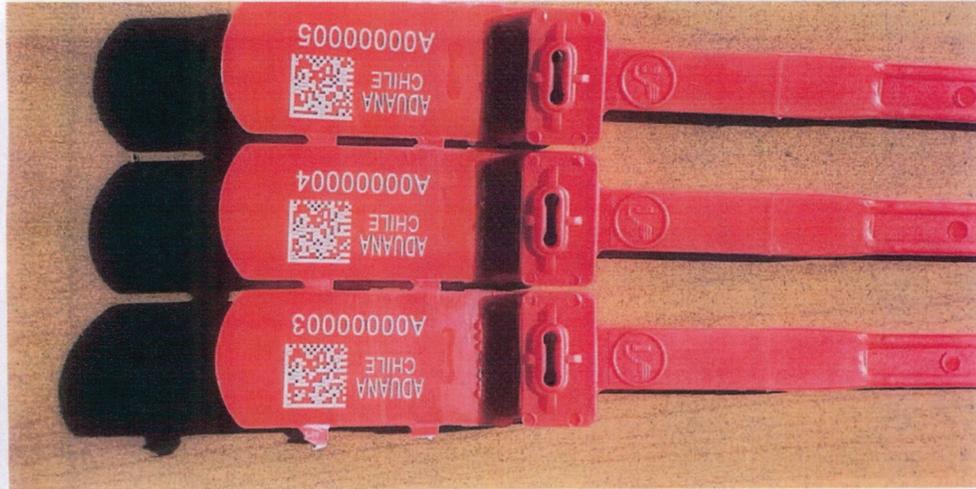
Depto. Bienes y Servicios, Servicio Nacional de Aduanas de Chile

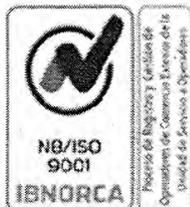
Depto. de Asuntos Internacionales, Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones de Chile

SSD: 21611

Sotomayor Nº60
Valparaíso
+56 322134509
www.aduana.cl







Aduana Nacional

**COMUNICACIÓN INTERNA
AN-UASPC-CI No. 101/2020**

A : Abog. Andrea Oros Llorenti.
Gerente Nacional Jurídica a.i.
Aduana Nacional

De : Lic. Javier Ángel Valverde Moncada
Jefe Unidad de Asuntos Internacionales
Aduana Nacional

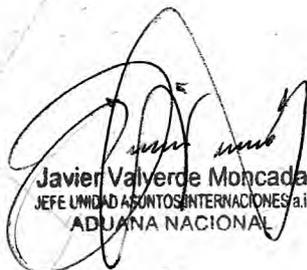
Ref. : Circularización del documento Oficio ORD. N° 5826
del Servicio Nacional de Aduanas, Gobierno de Chile

Fecha : La Paz, 8 de julio de 2020

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a objeto de solicitarle pueda instruir a quien corresponda la circularización del documento Oficio ORD. N° 5826 que se adjunta a la presente Comunicación Interna en un medio magnético (CD), remitido por el Servicio Nacional de Aduanas del Gobierno de Chile mediante correo electrónico en fecha 07/07/2020, misma comunica que en el marco del “Acuerdo de Transporte Internacional Terrestre” adoptado el 1 de enero de 1990 por Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay, Perú y Uruguay, señala que desde fines del mes de junio de la presente gestión, en las operaciones de comercio exterior que se requieran, comenzarán a sellarse de manera progresiva por parte de las Direcciones Regionales y Administrativas de la Aduana de Chile, con un nuevo sello de seguridad de color rojo.

Con este motivo, le saludo atentamente.


Javier Valverde Moncada
JEFE UNIDAD ASUNTOS INTERNACIONES a.i.
ADUANA NACIONAL

JVM
WATG
cc: Archivo
Adj.: CD
HR. UASPC2020-80

U.A.S.
Wendy A.
Torreón G.
A.N.